

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXIX.—Nº 6349

Panamá, República de Panamá, Martes 12 de Julio de 1932

VALOR: B/. 0.05

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

EL PODER EJECUTIVO RESTABLECE LA CORREGIDURIA DE SAN FELIPE Y EL CHORRILLO

DECRETO NUMERO 116 DE 1932
(DE 8 DE JULIO)

por el cual se restablece la Corregiduría de San Felipe y El Chorrillo.
El Primer Designado, En Ejercicio Del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Desde el día 15 del presente mes queda restablecida la Corregiduría de San Felipe y El Chorrillo con el mismo personal y sueldos del Juzgado Nocturno de Po-

licia, el cual permanecerá cerrado definitivamente.

La Corregiduría funcionará en el mismo local en donde funcionaba el Juzgado Nocturno de Policía.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

GMO. ANDREVE

CONCEDIDA LA JUBILACION AL SEÑOR LEOVIGILDO VASQUEZ, VIEJO EMPLEADO DEL TELEGRAFO

RESOLUCION NUMERO 227

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 227.—Panamá, 9 de Julio de 1932.

Vista la Resolución número 24 de fecha 16 de Junio último, del Director General de Correos y Telégrafos, que textualmente dice:

“El señor don Leovigildo Vázquez, Telegrafista Principal, Jefe de la Oficina Central de Telégrafos de Panamá, solicita, en el memorial que antecede que se le otorgue la gracia de jubilación a que tiene derecho, por haber servido por más de veinte años. De la documentación que se acompaña al memorial se llega a la conclusión de que el interesado ha servido por más de veinte años al Ramo del Telégrafo; que su labor ha sido honrada y eficiente; que actualmente ejerce las funciones de telegrafista principal, Jefe de la Oficina Central de Telégrafos de Panamá; que ha observado y observa buena conducta pública y privada y que es panameño de nacimiento. Este

Despacho con vista de todo lo expuesto,

RESUELVE:

“Conceder al señor Leovigildo Vázquez la gracia de jubilación y hacerle saber que mientras el Poder Ejecutivo no esté en condiciones de borrar la partida apropiada para cubrir sus sueldos, como jubilado, no podrá separarse del servicio. Remítase lo actuado a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su aprobación”.

Y como lo resuelto por el Director General de Correos y Telégrafos, en este asunto es correcto,

SE RESUELVE:

Aprobar en todas sus partes la Resolución del Director General de Telégrafos preinserta.

Comuníquese y publíquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

GMO. ANDREVE

30 DIAS DE VACACIONES CONCEDIDAS AL SEÑOR MANUEL ESQUIVEL P.

RESOLUCION NUMERO 213

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Panamá, 9 de Julio de 1932.

El señor Manuel Esquivel P., Oficial 3º de la Secretaría de Gobierno y Justicia, solicita que se le concedan treinta días de vacaciones con sueldo, y como este empleado ha llenado los requisitos que exige el Decreto Ejecutivo N° 123 del 18 de Junio de 1931, por el cual se reglamenta el artículo 796 del Código Administrativo.

SE RESUELVE:

Conceder al señor Manuel Esquivel P., Oficial Tercero de la Secretaría de Gobierno y Justicia, los treinta días de vacaciones con derecho a sueldo que solicita.

Comuníquese y publíquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

GMO. ANDREVE

Labor en Agricultura y Obras Públicas

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.
Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

En ejercicio del poder conferido en mi persona, suplico a usted se sirva ordenar el registro de la marca de fábrica registrada en los Estados Unidos de América bajo el número 293925 a favor de la sociedad denominada *The Electric Storage Battery Company*, organizada de conformidad

con las leyes del Estado de Nueva Jersey, y domiciliada en la Calle 19 y Avenida Allegheny, ciudad de Filadelfia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América.

La marca de fábrica en referencia consiste en la palabra distinta a

Drydex

Los dueños se reservan el derecho de usarla en todo color, tamaño y forma, y de introducir variaciones en las diferentes partes de que consiste sin que en nada se altere su carácter distintivo.

La referida marca de fábrica sirve para amparar y distinguir en el comercio baterías eléctricas de pilas secas.

Se aplica la marca en los efectos mismos, o en los paquetes, cajas, envolturas y receptáculos de cualquiera clase, etc., de manera que mejor se estime conveniente.

Adjunto el poder que me faculta en el asunto, y los demás requisitos legales sobre el particular.

Panamá, Junio 24 de 1932.

Enrique Laverne H.

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá, 9 de Julio de 1932.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

2 vs.—1.

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Solicito a favor de la I. G. Farbeindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, a M. Alemania, el registro de una marca de fábrica consistente en la palabra

SALVARSAN

para proteger remedios contra las enfermedades de infección de la sangre.

Panamá, 5 de Julio de 1932.

Julio Arjona Q.

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá, 5 de Julio de 1932.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

2 vs.—1.

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Solicito a favor de la I. G. Farbe-

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Solicito el registro, a favor de la sociedad *G. Sensat, Hijos*, de Barcelona, España, de una marca de fábrica consistente en las palabras

ACEITE SUBLIME

para proteger aceites de oliva.

La marca se usa generalmente como aparece en los frascos adjuntos; pero los dueños se reservan el derecho de usarla en cualquier otro tamaño, color, combinación o forma, sin que por eso se altere su carácter distintivo.

Acompaño:

industria Aktiengesellschaft, de Frankfurt, a M. Alemania, el registro de una marca de fábrica consistente en la palabra

Atebrina

para proteger medicinas para personas y animales. Productos químicos para usos medicinales e higiénicos. Drogas y preparaciones farmacéuticas. Emplastos, vendas. Exterminadores para animales y plantas. Desinfectantes.

Panamá, 5 de Julio de 1932.

Julio Arjona Q.

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá, 6 de Julio de 1932.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

2 vs.—1.

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Yo, Juan Euribades Jiménez, comerciante, panameño y vecino de esta ciudad, solicito de Ud. el registro de una marca de fábrica a mi favor, para proteger café molido de producción nacional.

Dicha marca consiste en las palabras

CAFE "JIM"

y se fija en los paquetes, envolturas, anuncios, etc., del producto, reservándome el derecho de usarla en cualquier tamaño, color, combinación o forma, sin que altere su carácter distintivo.

Panamá, 5 de Julio de 1932.

J. E. Jiménez.

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá, 6 de Julio de 1932.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

2 vs.—1.

El certificado del registro original; comprobante de pago de los impuestos; cuatro facsimiles y un clisé. El poder reposa en ese Despacho.

Panamá, 3 de Junio de 1932.

E. Jaramillo Acilés.

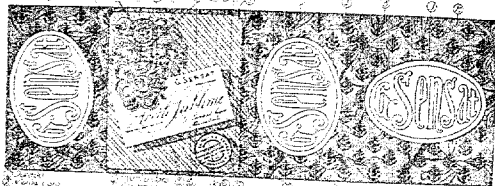
Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá, 14 de Junio de 1932.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL, para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

2 vs.—1.



(SECCION CONSULAR)

Vapor METAPAN de New York a Panamá

1 cja. Maletines	42	A. Zaldo	76
1 cja. Medias de seda 33 doc.	76	Key Hing Co	76
3 cjas. Casapierina, impr. . .	135	Sasso Fuhring Co	135
1 cja. Piezas de encañudo . .	119	Auto Service Co	119
33 cjas. Pinturas, removedor.	1319	Panamá Hardware	1319
1 cja. Acc. p. hielo	38	Cardoze y Lindo	38
6 cjs. Crema de miel y alm.	337	E. Brewer Co	337
1 cja. Papel y sacres.	191	Frances Moon	191
1 cja. Generos	.80	David Cassi	.80
2 cjs. Generos	3.3	M. Shirashi	3.3
9 bts. Basculas	892	Cardoze y Lindo	892
4 cjs. Fósforos	63	C. O. Masen	63
2 cil. Americano	333	Cia. Nac. Electricidad . .	333
3 bts. Grasa 2, soda p. jabón .	774	A. A. Russel	774
9 bts. Ganchos, cosméticos, etc.	303	Manfredo de Lima	303
1 cja. Auto	1378	Day & Night Garage . .	1378
6 cjs. Acero p. construcc. . .	7542	Grehlen & Martinz	7542
18 cjs. Avena	550	B. Chen	550
1 cja. Camisas 40 doc.	120	Yee Hop	120
1 cjs. Radio	176	Gervasio Garcia	176
2 cjs. Rayon 1926 yds. drill 1102 yds.	576	Sing Neo Co	576
1 cja. Rayon 1120 yds.	113	Yee Hop	113
1 cja. Rayon 551 yds.	61	Key Hing Co	61
1 cja. Rayon 502 yds.	61	Key Hing Co	61
56 cjs. Autos	508	C. Calaquequis	508
1 cja. Pañol empacado	68	C. F. Harr	68
16 cjs. Frutas secas, cereales, azúcar, dulces	450	Alex. Perera	450
16 cjs. Sal 12, aceitunas . . .	296	A. Fong Co	296
2 cjs. Batidores	215	Seymour McCarthy	215
15 cjs. Avena	437	A. Fong Co	437
24 bts. Quicalleria	959	H. E. Williams	959
25 cjs. Swamp Root	363	Benedetti Hnos.	363
16 cjs. Frutas secas	329	Juan Glicos	329
380 sac. Harina de Trigo . . .	2392	de Castro e Hilo	2392
60 sac. Harina de trigo . . .	2687	Kwong Mee Long	2687
60 sac. Harina de trigo . . .	8502	Farfaco	8502
75 sac. Harina de trigo . . .	3324	Shang Cheung Co	3324
70 sac. Harina de trigo . . .	4415	P. Canavaggio	4415
1 cja. Navajas	36	B. L. Levy	36
1 cja. Navajas	44	E. Brewer Co	44
2 cjs. Pelucas	62	Radio Pictures	62
11 cjs. Impresos	969	Metro Goldwyn	969
20 bts. Toulas 10, mat. electr	94	Fuerza y Luz	94
4 bts. Pinturas, etc.	32		32
4 cjs. Vaselina	317	Shang Wo Heng Co	317
1 cja. Lavadora	106	Fuerza y Luz	106
6 cjs. Enfereros, estufas . . .	304		304
2 cjs. Ventiladores	23	M. Gastenzer	23
1 cja. Tablero luminoso	23	W. S. Webster	23
1 cja. Ropa int. de rayon 180	171	Y. Amnno Co	171
4 cjs. Discos, agujas	116	Albert Lindo	116
5 bts. Discos, anuncios	75	Panamá Radio Co	75
1 cja. Rep. p. autos	445	FFCC de Chiriqui	445

25 cts. Machetes	261	Café Imp. Exp. Co	
2 cts. Flores	44	D. H. Harris	
5 cts. Pilas, literinas	242	Rathburn Scillon Co	
11 lbs. Pastourizadora	2317	A. Tagramulus	
111 cts. Leche en polvo	2729	Kelco Jordan Co	
40 cts. Lavadora	512	A. Tagramulus	
25 cts. Lavadora	227	Chen Tang Co	
1 cts. Lavadora	227	Ph Lee	
1 cts. Vitrina	816	Chas Foster	
15 cts. Maquinaria	816	Smith	
1 cts. Radi	45	L. E. Gervie	
50 cts. Leche evaporada	1033	Norfolk Milk Co	
2 cts. Flores	165	International Pictures	
2 cts. Pílolo	75	Fitz Hand & Son	
1 cts. Cuchara 17 doc.	75	Lee Chen Co	
1 cts. Palomitas	255	International Pictures	
2 cts. Radi	2325	International Pictures	
2 cts. Frigorificadora	85	Fuente y Lox	
18 cts. Soladoras 10, jamón . .			
1 montura	417	A. Tagramulus	
25 cts. Esmeraldas preparadas .	597	A. Tagramulus	
250 sac. Harina de trigo	11113	Café Imp. & Exp. Co	

1 fda. Frezadas, cefiros . . .	577	C. Fries, Co
56 ejs. Levadura	578	C. Fries, Co

5 cfs. Pelletier 262 Paramount Film

Vapor SANTA TERESA & New York & Panamá

[illegible]

1 cja. Ace. p. autos	14	Hindi Supley Co
200 sac. Harina de trigo	13355	Geo See
250 sac. Harina de trigo	11113	Fat Co
2 cjs. Géneros, bufandas	99	Chas Moskowitz
11 fds. id., corbata, sweater	1328	Chas Moskowitz
9 cjs. Zaratillas	831	Key Hing Co
70 cjs. Galletas	1139	R Preciado
1 cja. Ace. para autos	73	H. C. Nicholls
4 cjs. Antenones, blusas,		
sembreros, ropa int	307	J. Gargallo Co
1 cja. Cama, colchón	158	Eduardo Icaza

8 cjs. Medicinas de pat.	32	R. Agostini
1 cjs. Bomba	235	West India Oil Co.
13 cjs. Botón, tintos	372	A. Mas O.
3 cjs. Refriger. d'antes	225	Pan Am. Distrib. Co.
3 cjs. Chicoria	293	Wm. Kam Co.
3 cjs. Medias 257 doc.	272	Eisenmann & Eleta
16 cjs. Talco, japón.	310	Cheong Lung Co.
12 cjs. Talco, japón	248	Ph Lee
2 cjs. Paquetes	191	Fox Film
19 cjs. Guilletas	358	J. L. Salas
2 cjs. Camisas, vestidos	167	Enrique Simhon
13 cjs. Discos	649	J. V. Beverhandt

1 cja. Géneros	211	J. & A. Dominguez
2 cfs. Impresos	36	Sasso Fuhring C ^o
40 cfs. Velas	523	Geo See
1 cja. Galletas	112	
8 cfs. Quesos	200	Juan Glicos
6 cfs. Quesos	131	Mayora Hnos.
4 cfs. Navajas, pañes, boinas	160	Manfredo de Lima

7 sac. Guisantes	322	Lee Loy
175 cjs. Leche condensada .	4273	Nestle Milk Co
1 cja. Mantequilla	29	
5 sac. Guisantes	230	Phillip Lee
30 cjs. Vejas	333	

10 cjs. Art. esmaltados . . .	1274	H. E. Williams
10 cjs. Jabón	1338	
10 cjs. Lámparas, hachas . . .	974	
7 bts. Amoladeras	965	Geo Toepser
12 cjs. Platos de loza	1396	
7 cjs. Papel empaque 3, accesorios p. id, agujas	409	Kiehn & Biermann
4 cjs. Lavatorios, molinos, cinturones	267	Wing Weo Co

1 cja. Encajes	201	Key Hing Co
1 cja. id	98	Sam Quonag Co

1 cja. Encajes, raso	201	Sing Chong Lung
1 cja. id	161	Lee Chan C?

100 cjs. Carne en conserva .	1660	Swift Co
------------------------------	------	----------

30 cjs. Corned beef	1183	Armour C ^o
-------------------------------	------	-----------------------

4 cjs. Aves vivas, queso . . .	253	F. Baza
4 bts. Aves vivas, queso . . .	179	P. Jurado
4 bts. Aves vivas, manteca . .	261	

Caja Acc. para autos.. ..	250	Ford Motor Co.
---------------------------	-----	----------------

5942 hrs. Madera 158019 Grabien & Martinez

100 Bolzas de papel . . . 2222 3. Canavieiras

1 Mds. Cueros curtidos	38	Mok Wing Kay
1 cin. Esterilizadoras	22	Lat. American Sales
2 Mds. Telo p. calzada	288	Cia. P. de Calzada

El cas. Mani salado	502	Reino Jerbo, C.
-------------------------------	-----	-----------------

221

Marques, J. J.	1-2	Eastern S. C.
P. Marques		

Journal of Management Education 30(6)p. 789-804
© The Author(s) 2006. Reprints and permissions:
<http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>

Movimiento en la Oficina del Registro de la Propiedad

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día 7 de Julio de 1932.

As. 2289. Oficio número 317, de ayer, del Juez Primero del Circuito de Panamá, en el cual dicho funcionario comunica que ese tribunal, a petición de Juan Him Jr. ha decretado secuestro sobre 6 fincas ubicadas en Veraguas, pertenecientes a Carlos Chan Ortiz.

As. 2290. Escritura número 449 de 22 de junio último, de la Notaría Primera, por la cual Carlos Berquido declara unas mejoras en una finca de su propiedad, ubicada en esta ciudad.

As. 2291. Escritura número 621 de 16 de junio de este año, de la Notaría Segunda, por la cual Florentino Tuñón vende a Juan Manuel Arosemena una finca en San Francisco de la Caleta, y Francisco Iañez cancela hipoteca.

As. 2292. Oficio número 2137 de hoy, del Juez Quinto Municipal de Panamá, en el cual dicho funcionario comunica que ese tribunal, a petición de Gonzalo Acesta Soto, ha decretado secuestro sobre tres fincas ubicadas en San Francisco de la Caleta, pertenecientes a Alejo Brossard Gómez.

As. 2293. Escritura número 495 de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Manuel y Mariano Ramírez Márquez constituyen hipoteca a favor de Dante Landucci sobre una finca ubicada en esta ciudad.

As. 2294. Escritura número 494, de ayer, de la Notaría Primera, por la cual se disuelve la sociedad "Arosemena y Compañía".

As. 2295, 2296, 2297, 2298, 2299 y 2300. Contratos celebrados en Panamá en junio y julio de este año, por los cuales "W. A. Torbert Company S. A.", vende sendos carros automóviles a los señores: Miguel Insuñares, Rodolfo Mendoza A., José R. Quintero, Ray N. Norris, Heracleo Lezcano y Carlos M. Arias, todos marca "chevrolet".

As. 2301. Escritura número 1499 de 31 de diciembre del año pasado, de la Notaría Segunda, por la cual The Panama Brewing & Refrigerating Company, segrega un lote de terreno de una finca en esta ciudad y lo vende de junto con el edificio allí existente a Elisondo Herrera, y éste constituye hipoteca a favor de la Compañía vendedora.

As. 2302. Escritura número 28 de 21 de marzo de este año, de la Notaría de Los Santos, por la cual se revocó el juicio de sucesión intestada de Francisco Delgado.

As. 2303. Escritura número 437 de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Tulsidas Bolívar confiere poder a Darulmal Mulchand.

As. 2304. Escritura número 81 de 27 de junio último, de la Notaría de Los Santos, por la cual la Nación vende a Esteban Bustamante un lote de terreno ubicado en Guararé.

El Registrador General, Primer Suplente Encargado del Despacho.

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día 8 de Julio de 1932.

As. 2305. Escritura número 52 de 22 de junio de este año, de la Notaría de Veraguas, por la cual la Nación otorga título gratuito de propiedad sobre un terreno ubicado en Santiago, a favor de José Manuel Atencio y otros.

As. 2306. Escritura número 49 de 20 de junio último, de la Notaría de Veraguas, por la cual la Nación adjudica gratuitamente un terreno ubicado en Santiago a Francisco Andrade y otros.

As. 2307. Escritura número 50 de 20 de junio último, de la Notaría de Veraguas, por la cual la Nación adjudica gratuitamente un terreno ubicado en Santiago a Francisco Andrade y otros.

As. 2308. Escritura número 51 de 20 de junio último, de la Notaría de Veraguas, por la cual la Nación adjudica gratuitamente un terreno ubicado en Santiago, a Emilio Murillo y otros.

As. 2309. Escritura número 699 de ayer, de la Notaría Segunda, por la cual la Compañía de Espinosa S. A. vende un lote de terreno en las sabanas de esta ciudad, a Samuel Henry Wilson.

As. 2310. Escritura número 508 de 15 de junio de 1918, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Nación vende a José Manuel Morán un terreno ubicado en San Félix.

As. 2311. Escritura número 11 de 13 de enero de 1919, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Nación vende a Casiano Rodríguez un terreno ubicado en San Félix.

As. 2312. Escritura número 109 de 17 de abril de 1913, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Nación vende un terreno ubicado en San Félix a José Manuel Morán.

As. 2313. Escritura número 449 de 20 de diciembre de 1919, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Nación adjudica gratuitamente un lote de terreno ubicado en San Félix a Manuel de J. de Gracia y Victoriano Hurtado.

As. 2314. Escritura número 153 de 6 de mayo de 1919, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Nación adjudica gratuitamente un lote de terreno ubicado en San Félix a Marcelina Carrera de Chichaco.

As. 2315. Escritura número 163 de 27 de mayo de 1926, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Nación adjudica gratuitamente un lote de terreno ubicado en Remedios, a Santiago Sánchez.

As. 2316. Escritura número 669 de 28 de junio último, de la Notaría Segunda, por la cual Della Alendá viuda de Paredes y otros venden a Elida Luisa Campesón de Crespo la tercera parte de un lote de terreno situado en esta ciudad.

As. 2317. Escritura número 212 de 15 de junio último, de la Notaría de Colón, por la cual Hector Connor protocoliza el acta de reunionistas de la Compañía de Pagarodas y Abarras de Colón.

As. 2318. Escritura número 232 de 5 de julio de este año, de la Notaría de Colón, por la cual Lim Vick Aino confiere poder general a Lum To Heng.

As. 2319. Patente de navegación expedida por el Inspector del Puerto Jefe del Resguardo de Colón el 11 de noviembre de 1930, sobre la goleta "Crespo", de propiedad de Albert E. Zedden y otros.

As. 2320. Matricula número 511 de 21 de junio último, expedida por el Gobernador de Colón, a favor de la razón social de la casa Anna Yuen Wai Sam, con domicilio en esa ciudad.

As. 2321. Escritura número 291 de 21 de junio de este año, de la Notaría de Colón, por la cual Miguel Yuen en Confere poder general a Anna Yuen Wai Sam.

As. 2322. Escritura número 193 de 7 de julio actual, de la Notaría Primera, por la cual Manuel Panay Calafate constituye hipoteca a favor de Abel Vinascente sobre una finca ubicada en esta ciudad.

As. 2323. Escritura número 478 de 27 de junio último, de la Notaría Primera, por la cual Hugh Jordan White vende un lote de terreno ubicado en Baguá, de un finca Nueva Suiza, a William Thomas Johnston.

As. 2324. Escritura número 492 de 11 de marzo de este año, de la Notaría Segunda, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada en esta ciudad, "El Corte Inglés S. A."

As. 2325. Escritura número 651 de 23 de junio último, de la Notaría Segunda, por la cual se protocoliza el acta de la sesión celebrada por la sociedad El Corte Inglés S. A. el 29 de junio del presente año y los Estatutos de dicha compañía.

As. 2326. Escritura número 57 de 16 de junio de este año, de la Notaría de Los Santos, por la cual la Nación vende a Tiburcio Moreno un terreno ubicado en Guararé.

As. 2327. Escritura número 59 de 17 de junio último, de la Notaría de Los Santos, por la cual la Nación vende a Victoriano Espino, un terreno ubicado en Guararé.

As. 2328. Escritura número 247 de 8 de julio actual, de la Notaría de Colón, por la cual se protocoliza el título de propiedad de una casa ubicada en la población de El Escobal, corregimiento de Chirí, distrito de Colón.

As. 2329. Escritura número 493 de 5 de julio actual, de la Notaría Primera, por la cual se declara disuelta la sociedad "Salvador Ortiz y Compañía Limitada".

As. 2330. Contrato celebrado en Bocas el 25 de junio último por el cual Henry Morris se compromete a vender toda la cosecha de sus plantaciones de banano a la United Fruit Company.

As. 2331. Escritura número 146 de 4 de mayo de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Aristides Romero vende a Leon Halphen una finca ubicada en David y éste constituye hipoteca sobre la misma finca a favor de Tomislav Cerec.

As. 2332. Escritura número 179 de 18 de junio último, de la Notaría de Chiriquí, por la cual el Municipio de David vende un solar a Rosalia Sagel de Anguizola.

As. 2333. Escritura número 189 de 18 de junio de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Rosalia Sagel de Anguizola constituye hipoteca a favor de José Modesto Molina Gutiérrez, sobre una finca ubicada en David.

As. 2334. Escritura número 189 de 29 de junio último, de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Nación vende a José Modesto Molina Gutiérrez un terreno ubicado en Alanje.

El Registrador General, Primer Suplente Encargado del Despacho,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente aviso al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día once de Agosto próximo, a las ocho de la mañana para dar comienzo a la diligencia de remate del bien embargado dentro de la acción ejecutiva hipotecaria seguida por la Compañía Hidroeléctrica de Chiriquí S. A. contra Angelica Guillén de Abello, y que a continuación se describe:

"Fincas número ocho mil novecientos dos (8902), inscrita al Folio ochenta y seis (86), del Tomo doscientos ochenta y dos (282), en el Registro Público, que consiste en un lote de terreno situado en la Avenida Norte del barrio de San Felipe de esta ciudad, marcado con el número tres, con una cabida de doscientos metros cuadrados.

Medidas: ocho metros (8 m.) de frente por veintidós (22) de fondo.

Linderos: Este, con el lote número cuatro de la misma finca; Oeste, lote número dos; Norte, con el mar y por el Sur, con la prolongación de la Avenida Norte.

Valor: B. 1,600.00.

Según postura admisible la que cubra las dos tercios partes del valor antes mencionado, las cuales serán admitidas hasta las cuatro de la tarde del día para llevar a efecto dicho remate y dentro de esta misma hora se oírán las pujas y remijas y se hará la adjudicación provisional del remate al mejor postor.

Para ser postor báltel se requiere la previa consignación del cinco por ciento (5%) del avalúo en la Secretaría del Tribunal.

Panamá, Julio 11 de 1932.

Por el Secretario,

José María Huerta,
Oficial Mayor.

AVISO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Primero del Circuito,

HACE SABER:

Que por resolución de fecha de ayer dictada en la causa número 1000 Catalina P. de Alvarín contra Carlos José Brown se ha fijado el día doce (12) de Agosto próximo, para que tenga lugar, entre las horas legales, el remate de la finca embargada al dictado que consiste en casa de madera de dos pisos, con techumbre de concreto y techo de hierro macralado, situada en Juan Díaz, Corregimiento del Distrito de Panamá, edificadas en terreno de la Compañía de Espinosa S. A. y sobre los derechos que tiene el ejecutado sobre la promesa de venta del terreno en que está edificada dicha casa.

El valor asignado a la finca en remate así como el señalado a los derechos de que se hace mención, suma en total a la cantidad de mil seiscientos cincuenta balboas ...

Para ser postor se requiere depositar previamente en el tribunal el

cinco por ciento del avalúo de la finca en remate, y solo se admitirán posturas de las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde, para oír desde esta última hora, hasta la cuatro, las pujas y remijas que se hicieren, siendo inadmisibles las que no cubran el valor de los dos tercios del avalúo en mención.

Panamá, Julio 7 de 1932.

J. de la C. Pérez E.,
Secretario.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Herrera, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de Lorenzo Luque, se ha dictado por este Tribunal un auto cuya fecha y parte resolutive dicen así:

"Juzgado Primero del Circuito de Herrera—Chiriquí, Diciembre doce de mil novecientos treinta y uno.

Vistos: ... El Tribunal, de acuerdo con lo prescrito en el 1617 ibidem, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Que está abierta en este Juzgado la sucesión testamentaria de Lorenzo Luque, quien fue varón, mayor, casado, natural de China y vecino del Municipio de Santa María, en este Chiriquí, a partir del doce de Octubre último, en que ocurrió la defunción de éste, en el lugar últimamente citado.

Que es único heredero y albacea de la sucesión según cláusula quinta y sexta del testamento, el hermano del testador, Genio Luque, mayor, soltero, ciudadano China y domiciliado en el referido Municipio.

SE ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en la testamentaria todas las personas que tengan algún interés en ella;

Que se fije y publique el Edicto del Artículo 1691 del Código Judicial citado;

Tómase al señor Juez Ejecutor como parte en este juicio, para los efectos del impuesto sobre mortuorias y al señor Manuel de Jesús Gutiérrez, de apoderado judicial del heredero y albacea nombrado.

Notifíquese y cópiese.

José M. Huerta.—El Sr. R. L. Crespo.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría por el término de treinta días hábiles, hoy veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, y de copias se entregan al interesado para su publicación en el periódico local y en la Gaceta Oficial de conformidad con los artículos 1691 del Código Judicial y 5° de la Ley 12 de 1931, para que todo el que crea tener derecho en la sucesión dicha, lo haga valer oportunamente.

El Juez,
JOSE M. HUERTA.
El Secretario,
R. L. Crespo.

GACETA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILES

DIRECTOR: MIGUEL C. AVILES P.

OFICINA: Imprenta Nacional, Calle 11 Oeste, N° 2.
Teléfono, 1064 J. — Apartado 451.ADMINISTRACION: Jefe de la Sección de Ingresos
de la Sria. de Hda. y Tesoro**SUSCRIPCIONES MENSUALES:**B/. 0.75 en la República de Panamá.—B/. 1.00 en el exterior
(donde haya que pagar franqueo)

Valor del ejemplar: Cinco centésimos de balboa.

PODER EJECUTIVO NACIONAL**PRIMER DESIGNADO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO****Doctor RICARDO J. ALFARO**

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.**Don GUILLERMO ANDREVE**Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida
Central y Calle Tercera.—Casa particular: Calle 34.—(Manuel
José Hurtado).—Exposición N° 22.**SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.****Don ENRIQUE GEENZIER**Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle 10a. N° 2.**SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORO.****Don DARIO VALLARINO**Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle Primera N° 16.**SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA.****Licenciado JEPHTHA B. DUNCAN**Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso,
Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular:
Avenida Sur N° 26.**SECRETARIO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS.****Doctor DAMASO A. CERVERA**Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle Cuarta N° 30.**CONTENIDO:**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA	Movimiento en la Alcaldía del Distrito Capital.
SECCION PRIMERA	
Resolución N° 227 de 9 de Julio	Movimiento en la Oficina del Registro de la Propiedad
Resolución N° 228 de 9 de Julio	
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS	Villa Oficial en Provincias
Solicitudes y Concesiones de Registros de Marcas de Fábricas	Sección de Correos y Telégrafos
Labor en la Oficina de Ingresos	Avisos y Edictos

VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS**PROVINCIA DEL DARIEN****LA PALMA**El Gobdor. de la Provincia del Darién cumple su deber, visitando
al Juzgado del Circuito**ACTA**

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia Vicente Melo O. al Juzgado del Circuito de esta Provincia el día treinta de Junio de mil novecientos treinta y dos.

En La Palma, cabecera del Distrito de Chepigana y de la Provincia del Darién, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos y siendo las tres de la tarde de dicho día, se trasladó el señor Gobernador de la Provincia en asocio de su Secretario al despacho del Juzgado del Circuito del Darién, con el fin de practicar la visita reglamentaria que ordena el artículo 270 del Código Judicial en armonía con el 269 del mismo Código, para lo cual se solicitó la presencia del señor Fiscal quien se presentó inmediatamente. Se encontraba presente el señor Juez y su Secretario en el despacho visitado, quienes pusieron de manifiesto al empleado visitante los negocios que cursan en el Juzgado, tomando dicha visita el curso siguiente:

Asuntos Cíviles

1. Juicio de sucesión de William Saman, último auto el 18 de junio de 1931 declarando abierta la sucesión.
2. Juicio de sucesión de Eugenio Maza. Último auto el 29 de mayo de 1931 declarando abierta la sucesión.
3. Juicio ordinario María E. Zamora contra la sucesión de Eugenio Maza última diligencia el 12 de enero de 1931.
4. Juicio de sucesión de Laurencio Rojas Zúñiga. último auto el 24 de febrero de 1932; para notificar a los interesados.
5. División de un bien común Tomás Arias y J. M. Quiros y Q. vs. la Nación y Wilder Miller, último auto el 28 de abril de 1932, ordenando a los interesados que se pongan de acuerdo en el nombramiento del peritador.
6. Juicio de sucesión de Neftali Buenaño, último auto de 7 de enero de este año por el que se declara abierta la sucesión y se declara heredero a Tomás Buenaño.
7. Demanda propuesta por Braulio Villar contra el Municipio de Pinogana, para alegar el autor según providencia del 28 de junio de 1932.
8. Demanda de nulidad del Acuerdo número 12 de 9 de agosto de 1931 del Municipio de Pinogana, declarando su nulidad por sentencia de 24 de este mes en espera de su ejecución para remitir en consulta al superior.

Asuntos Criminales

1. Contra Jacobina Carillo, Sotillo, Juan Tello Díaz, H. y otros por sustracción de bienes. Diligencia del 20 de mayo de 1932, en espera de que se remita en consulta al Corregidor de Garachiné.
2. Contra Tomás Villar por sustracción de bienes. Diligencia del 20 de mayo de 1932.
3. Contra Ramón Pérez Ezequiel Dimas Senobio Abadía etc. por resistencia a la autoridad; según informes secretarial de fecha 7 de mayo de este año se encuentra en espera de una comisión encomendada al Corregidor de Garachiné para la práctica de una diligencia de la cual se está en espera.
6. Contra Juan P. de la Rosa y S. por falsedad en documento. Se encuentra en el despacho del señor Juez para dictar sentencia, entró al despacho el 27 de mayo de este año.
7. Contra Elena Vázquez por delito contra la salubridad pública; última diligencia el 30 de mayo de 1932.
8. Contra Moisés Perea por hurto, sentenciado y en consulta a la Corte.
9. Contra Juan B. Carrión por abuso de autoridad. En consulta el auto de sobreesimiento definitivo.
10. Contra Daniel Quesada por violación de domicilio; en traslado para alegar el defensor.
11. Contra Ramón Pérez Ezequiel Dimas Senobio Abadía etc. por resistencia a la autoridad; según informes secretarial de fecha 7 de mayo de este año se encuentra en espera de una comisión encomendada al Corregidor de Garachiné.
12. Averiguación del delito de suplantación de firmas contenidas en un memorial dirigido al Secretario de Obras Públicas, contra Marcelino Mendoza y que salió publicado en "El Tiempo" de 21 de enero último, firmado por Lisandro Lemos, Teófilo Díaz M., y otros; última diligencia el 20 de abril de este año por la cual se pidió al señor Presidente el original de dicho memorial por conducto de la Secretaría de Gobierno y Justicia el cual no ha sido remitido aún.
13. Denuncio contra Arcadio Escobar V. Tesorero Municipal de Chepigana por sustracción indebida de los fondos municipales; última providencia el 30 de mayo último y última diligencia el 8 de junio actual. Para recibir indagatoria al sindicado quien se encuentra en Panamá actualmente desde hacen varios días.
14. Se averigua el autor de la suplantación de firma en un escrito de desistimiento de demanda que tenía instaurada contra Prudencio Alvarado (a) médico Rufina Ramírez P.; se encuentra en el despacho del señor Juez para resolver del mérito del sumario.

El señor Juez visitado hizo constar que nada tiene que agregar en el acta de esta visita a excepción de las razones expuestas en la anteriormente practicada por el señor Gobernador. El señor Fiscal, quien en asocio del señor Gobernador asistió a la práctica de la presente visita hizo constar también que nada tiene que decir. El señor Gobernador hizo constar que le satisficieron al hecho de que el señor Secretario del Juzgado ha cumplido con las obligaciones que le incumben en la visita practicada en el despacho del señor Juez para resolver del mérito del sumario.

En este acto, y no habiendo otra cosa de que tratar, se dio por terminada la presente visita que se dio por validada las personas que en ella han intervenido, siendo las 4:30 p. m.

E. Gobernador,
VICENTE MELO O.
El Juez,
MANUEL MORENOZ V.
El Fiscal,
PEDRO MARQUELLO.
El Secretario del Juez,
Modesto Muñoz S.
El Secretario de la Gobernación,
Pedro M. Ocampo A.

Movimiento en la Alcaldía del Distrito Capital

NACIMIENTOS

(Julio 11)

Judith Ma. de la Guardia
 Aminta Malvina Saldaña
 Frances Maude Bishop
 Eloisa Sánchez
 Anatolín Ariza
 Sebastián Pinto
 Alonso Vianor Rivera
 Elsa Ester Henríquez
 José Rodolfo de la Guardia Bermúdez
 Zoraida Ma. Guitán
 Yolanda López

DEFUNCIONES

(Julio 11)

Isabel Morales
 Aníbal Gallardo
 Miguel Aguilar
 Celia García
 Petra Fuentes
 Marcos A. Mosquera
 María Halphen
 Elida Matilde Rojas
 Virginia Miró

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

AVISO OFICIAL

El importe de la publicación de un aviso o edicto en la Gaceta Oficial, debe adicionarse con el valor del número de ejemplares que el interesado necesite, a razón de cinco centésimos de balboa (B/. 0.05) por cada ejemplar.

PEDRO LOPEZ,
 Jefe de la Sección de Ingresos
 y Admor. de la Gaceta Oficial.

SECCION DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS AEREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

LINEA PAN-AMERICAN AIRWAYS, INC.

SERVICIO EXPRESO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA VIA BARRANQUILLA Y KINGSTON

Los Martes a las 3 p. m. para Kingston, Miami, Chicago y Nueva York por esta vía, Barranquilla (interior de Colombia, por esta vía), Curacao, Maracaibo, La Guaira, Maturín (interior de Venezuela por esta vía) y Port-of-Spain.

Los Sábados a las 3 p. m. para Kingston, Miami, Chicago y Nueva York, (por esta vía) Barranquilla (interior de Colombia por esta vía).

SERVICIO ORDINARIO A COLOMBIA (SUR) Y A LA AMERICA DEL SUR

Los Miércoles y Sábados a las 3.15 p. m. para Buenaventura (interior de Colombia por esta vía), Tumaco, Guayaquil, Talara, Trujillo, Arequipa, Lima, Arica, Antofagasta, Santiago de Chile, Montevideo, Buenos Aires (por esta vía y Paraguay).

SERVICIO DIRECTO A DAVID (CHIRIQUI) CENTRO AMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Los Martes y Sábados a las 8 p. m. para David, San José, C. R., Managua, San Salvador, Guatemala, Toluca, San Lorenzo, (Honduras), Belice (Hond.), Veracruz (Mex.), Habana, Brownsville (Tex.) y Miami (Fla.), Nueva York y Chicago (por esta vía).

SERVICIO POR LA COLOMBO-ALLENANA SCADTA

Los Jueves a las 3.20 p. m. para Cartagena, Barranquilla, interior de Colombia (vía Barranquilla), Sotará (Chocó), Buenaventura (interior de Sur de Colombia por esta vía).

LLEGADA DE CORREOS AEREOS

Los Miércoles y Sábados a las 5 p. m. de Brownsville y Miami, vía Habana, México, Centro América y David.

Los Martes del Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Sur de Colombia.

Los Miércoles, el expreso de Miami, vía Jamaica y Colombia, inclusive Venezuela, Curacao y Trinidad.

Los Lunes de Colombia, por la SCADTA.

CORREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

EN LAS FECHAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

Para Puerto Limón, C. R. Jul. 13 "Suriname". 10 a. m.
 Para Nueva Orleans, La. Jul. 14 "Castilla". 10 a. m.
 Para Puerto Limón, C. R. Jul. 15 "Pastores". 10 a. m.
 Para Puerto Caezas, Nic. Jul. 15 "Cefala". 3 p. m.
 Para Kingston, Ja. Jul. 15 "Carare". 3 p. m.
 Para Nueva Orleans, La. Jul. 16 "Suriname". 3 p. m.
 Para Port-au-Prince, Haiti. Jul. 16 "Ancón". 3 p. m.
 Para Cartagena, Puerto Colombia, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Port-of-Spain, Trin. y Barbados. Jul. 16 "Colombia". 3 p. m.
 Para Santa Marta. Jul. 16 "Sixaola". 3 p. m.
 Para Kingston, Ja. Jul. 16 "Bogotá". 3 p. m.
 Para Habana, Nueva York y Europa. Jul. 18 "Santa Bárbara". 3 p. m.

CENTRO Y SUR AMERICA

Para Buenaventura, Guayaquil, Paqueta, Trujillo, Callao, Mollendo, La Paz, Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo y Valparaíso. Jul. 14 "Osiris". 10 a. m.
 Para Puntarenas, Corinto, La Libertad y Guatemala. Jul. 16 "Santa Cecilia". 10 a. m.
 Para Buenaventura, Tumaco, Esmeraldas, Bahía y Manta. Jul. 16 "Cérigo". 4.30 p. m.

CORREOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR

De Nueva Orleans, La. Jul. 13 "Suriname"
 De Nueva York y Europa. Jul. 13 "Ancón"
 De Nueva York y Europa. Jul. 13 "Julia Luckembarch"
 De Nueva York, Jacksonville y Habana. Jul. 13 "Pres. Grant"
 De Nueva York y Europa. Jul. 15 "California"
 De Nueva Orleans, La. Jul. 15 "Cefala"
 De Nueva York y Kingston, Ja. Jul. 15 "Sixaola"

SERVICIO INTERIOR (DESPACHO)

Para Bocas del Toro. Jul. 13 "Nelly Moulton". 3.30 p. m.
 Para David, Progreso y Puerto Armuelles. Jul. 16 "Barú". 3 p. m.
 Para el Interior de la República. Lunes, Miércoles y Viernes 4 p. m.

SERVICIO INTERIOR (RECIBIDO)

De Interior de la República. Lunes, Miércoles y Viernes. 4 p. m.
 De Bocas del Toro. Martes y Viernes. 4 p. m.
 De Chiriquí. Viernes. 4 p. m.

SERVICIO AEREO NACIONAL

RTA No 1. (Aeroplano): Todos los martes y jueves hasta las 8 horas de la noche, se recibe y despacha correspondencia aérea para AGUADULCE, CHITRE, SANTIAGO, LAS LAJAS Y DAVID, lo mismo que la de la RTA No 2 (Anfibio) para COLON Y BOCAS DEL TORO.

RTA No 3. (Anfibio): El día 2 de cada mes (cuando no sea miércoles o viernes, que se transfiere para el día siguiente). Se recibe y despacha correspondencia aérea el día 1º hasta las 8 horas p. m. para SAN MIGUEL, GARACHINE Y LA PALMA (Darién).

RTA No 4. (Anfibio) para COIBA, los lunes. Esta correspondencia se recibe y despacha los domingos a las 11 horas a. m.

Los aviones salen de nuestro Puerto Aéreo de Paqueta a las 6 horas y 30 minutos de la mañana de los miércoles, viernes y lunes y regresan en la tarde de esos mismos días.

SERVICIO AEREO

NUEVO ITINERARIO (PERMANENTE)

P. A. A. I. Despachos: EXPRESOS: Miércoles: Recomendados 2 p. m. Ordinarios 3 p. m. Para Miami, (Fla.), Cuba, Jamaica, Colombia, Venezuela, Trinidad, Norte Brasil (Vía Trinidad).

ORDINARIOS: Lunes y Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 8 p. m. Para David (Chiriquí) Centro América, Méjico y Brownsville (Tex.).

CORREO COMBINADO: Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 8 p. m. Para Puerto Barrios Guay., Belize, B. H., Méjico, Cuba y Miami (Fla.).

PANAGRA: Lunes y Jueves. Recomendados: 2 p. m. Ordinarios 3 p. m. Para Sur América hasta Montevideo, Uruguay.

LLEGADAS: P. A. A. I. De Brownsville Tex., Méjico Centro América y David (Chiriquí) a Paqueta los Miércoles a las 3.30 p. m.

De Miami (Fla.) Méjico, Cuba, Centro América y David, los Domingos a las 3 y 5 a Paqueta.

EXPRESO: Lunes y Jueves a las 5 p. m. Procedente de Miami, Cuba, Colombia, Venezuela y Trinidad.

PANAGRA: Jueves y Domingos a las 5.45 p. m. procedente de Sur Amé-

Sorteo

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

N° 695

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL DIA 17 DE JULIO DE 1932

1 PREMIO MAYOR de.....	B. 18,000.00.....	B. 18,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de.....	5,400.00.....	5,400.00
1 TERCER PREMIO de.....	2,700.00.....	2,700.00
18 APROXIMACIONES de.....	180.00 cada una.....	3,240.00
9 PREMIOS de.....	900.00 cada uno.....	8,100.00
90 PREMIOS de.....	54.00 cada uno.....	4,860.00
900 PREMIOS de.....	18.00 cada uno.....	16,200.00

SEGUNDO PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....	B. 45.00 cada una.....	810.00
9 PREMIOS de.....	90.00 cada uno.....	810.00

TERCER PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....	B. 36.00 cada una.....	648.00
9 PREMIOS de.....	54.00 cada uno.....	486.00

1,074

Total.....B. 61,254.00

PRECIO DEL BILLETE, B. 9.00

PRECIO DE UN DECIMO-OCTAVO DE BILLETE B. 0.50

EDICTO

El suscrito Alcalde del Distrito de Gualaca al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Noe Cubilla vecino de este Distrito se encuentra depositada una novilla de color bosca oregi balla como de un año de edad, poco mas o menos y sin marca ni a fuego ni a sangre, no teniendo este animal ninguna otra particularidad natural ni artificial que pueda describirse.

Esta novilla se encuentra vagando en las propiedades del denunciante y depositario Noe Cubilla en el barrio de los Higuerones de esta vecindad sin que se le conozca dueño alguno.

Para que todo el que se crea con derecho al referido animal, se presente a esta Alcaldía hacerlo valer en tiempo oportuno, se fija el presente edicto en lugares visibles de esta Alcaldía, por el término de treinta días hábiles y en los lugares públicos más concurridos de esta localidad; copia de él se remite a la Secretaría de Gobierno y Justicia, para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial vencido el expresado término sin que haya mediado reclamo alguno, dicho animal será avaluado y vendido en subasta pública por el Sr. Tesorero Municipal de este Distrito, conforme lo ordena el artículo 1601 y 1602 del Código Administrativo.

El Alcalde,

USPIANO DE ORALEIA V.

El Secretario,

D. Somodio D.

20 vs.—15

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Bugaba al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Atanacio Montero, agente de policía, panameño, mayor de edad y vecino de este Distrito, se encuentra depositado un caballo de color bayo y marcado a fuego así: (A), de crin y cola negra con un lucero blanco en la frente, es

te animal se encontraba vagando, sin dueño conocido en el lugar conocido con el nombre de "CALVARIO" haciendo daños en las propiedades vecinas, por cuyo motivo lo presentó este Despacho el señor Evaristo Borcaranda.

De conformidad con los artículos 1600 1601 del Código Administrativo se fija el presente Edicto en el lugar acostumbrado de este Despacho y copia se manda al Señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la Gaceta Oficial por el término de 30 (treinta días) para que todo aquel que se crea con derecho al mencionado semoviente los haga valer en tiempo oportuno. Si vencido el término anotado no se presentare nadie a república sujeta en la Tesorería Municipal de este Distrito.

La Concepción, 15 de junio de 1931.

El Alcalde,

PEDRO LASSONDA A.

El Secretario,

M. Franceschi

30 vs.—24

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Miguel Candanedo, con residencia en Vijagual, se encuentra depositado un caballo maro sucio, como de dos años y medio, marcado así "W" este caballo se encuentra vagando por Chiriquí sin conocerse dueño alguno.

Para dar cumplimiento a los artículos 1601 y 1602 del C. Administrativo, se fija el presente edicto por el término de treinta días y copia de él, se envía al señor Secretario de Gobierno, para su publicación en la Gaceta Oficial.

David, Octubre 2 de 1931.

El Alcalde,

C. CORDOBA R.

El Secretario,

E. Gutiérrez G.

30 vs.—21

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
Y MIEMBRO DE LA
AMERICAN BANKERS ASSOCIATION

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN
OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA
HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

Se halla preparado completamente para el Servicio Exterior para lo cual cuenta con Corresponsales en todos los importantes Centros Comerciales del Mundo. Compra y Vende Giros. Expide Cartas de Crédito. Cheques Viajeros y Verifica Toda Clase de Transacciones de Banca.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE
A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN
BUEN TIPO DE INTERES.

DIRECCIONES:
POR TELEGRAMA:
"BANCO NACIONAL"
POR CORREO AFARTADO 767

CLAVES EN USO:
A. B. C. S. Y D. EDICION
BENTLEY, LIEBER Y PETERSON

ENRIQUE LINARES
GERENTE